

RIO GALLEGOS, 24 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.544/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 de las presentes obra Nota N° 406/09 elevada por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del "IX Encuentro de Hermenéutica Aplicada: La Cultura de Si", el cual se realizara el día 28 de noviembre de 2009, con una duración de DIEZ (10) horas reloj;

QUE el responsable de tal actividad es el Dr. Aldo ENRICI;

QUE participan como integrantes los docentes: Lic. Rosana FIRPO y Cristian BESSONE;

QUE los objetivos de esta iniciativa es indagar acerca de las particularidades que presenta la cultura en diversos ámbitos de la actividad profesional, promoviendo la reflexión acerca de las representaciones y las prácticas de la "cultura de si", fomentando el debate sobre sus semejanzas y diferencias en el marco del Bicentenario;

QUE las mismas están destinadas a docentes, profesionales y alumnos de diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales, profesores de materias humanísticas de los Polimodales, autoridades y funcionarios de las áreas de cultura del ámbito provincial y municipal, así como público en general interesado en la temática;

QUE para concretar tal cometido se solicita se cubra el gasto de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para la adquisición de insumos del coffee break;

QUE a Fs. 10 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Administración;

QUE se trata de una actividad gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización las "IX Encuentro de Hermenéutica Aplicada: La Cultura de Si", el cual se realizara el día 28 de noviembre de 2009, con una duración de DIEZ (10) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que participan de tal actividad el Dr. Aldo ENRICI, en su carácter de responsable y los docentes: Lic. Rosana FIRPO y Lic. Cristian BESSONE, como integrantes-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que tal actividad es gratuita para los asistentes.-

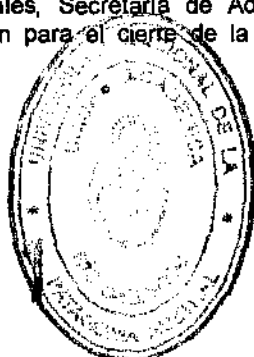
ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para la adquisición de insumos del coffee break.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

64



Zulma I. Lizarralde
Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

ES FOTO CARTEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 24 NOV 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG